

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 10, piso ático, del edificio sito en Huelva, comprendido entre las calles Vázquez Limón, número 5, y el paseo de la Independencia, 8, con acceso por la calle Vázquez Limón. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, cocina, terrazas, tres dormitorios y un baño. Dispone para su uso exclusivo de una amplia terraza, que es parte de la cubierta del edificio. Ocupa una superficie construida de 83 metros 13 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, según se mira desde la calle Doctor Vázquez Limón: Frente, dicha calle, terraza en medio; izquierda, don José Gómez y don Francisco González Picón; derecha, casa que fue de don Nicolás Arenas Hernández y herederos de don Vicente de la Corte Serveira y, en parte, patio de luces, y fondo, accesos de los pisos, vivienda dúplex y vacío de patio de luces. Coeficiente: 3,86 por 100. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, citándose para su búsqueda, la última al tomo 1.521, libro 99 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, folio 61, finca número 51.742, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.779.829 pesetas.

Dado en Huelva a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz y Yamuza.—El Secretario.—848.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1999, promovido por la entidad mercantil Caja de Ahorros de Jaén, contra don Luis García Peralta y doña Antonia Jiménez Jiménez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de diciembre de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma expresada a continuación de cada bien.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de enero de 2000, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 2000, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas inferiores que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 205500018004999, una cantidad igual, al menos,

al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que se efectúe, servirá el presente de notificación en forma. En el supuesto de que algún señalamiento recayere en día inhábil se entenderá automáticamente prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Olivar de regadío eventual, indivisible, con 43 matas al sitio de Torrequebrada, término de Jaén, con superficie de 36 áreas. Linda: Al norte, con el barranco de la Magdalena y la carretera de Fuerte del Rey; sur, finca de don Ildefonso Caballero Cruz; este, carretera de Fuerte del Rey, y oeste, el barranco de la Magdalena. Disfruta para su riego de seis horas de agua los días 15 y 30 de cada mes, del venero de la alberca de los Patos. De estas seis horas, tres constan inscritas en el Registro de la Propiedad, solicitándose, en su caso, la constancia ahora de las restantes tres horas, de no existir otro obstáculo que la falta de previa.

Valor a efectos de subasta: 14.171.000 pesetas.

Título: El de compra por don Luis García Peralta, en estado de casado, a don Ángel Custodio Mudarra Sánchez, en escritura otorgada en Jaén, el 23 de enero de 1989, ante el Notario, don Alfonso Luis Sánchez Fernández.

Inscripción: Al folio 124, tomo 1.867, libro 97, finca 7.966, antes 19.891, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 3 de los de Jaén.

2. Número 8.—Piso tipo E de la planta segunda del edificio situado en Jaén, plaza de Cambil, número 2. Tiene una superficie útil de 64 metros 62 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda, mirándole desde la plaza de Cambil: Por la derecha, con el piso C de la misma planta y patio de luces; por la izquierda, con casa número 1 de la plaza de Cambil, y por el fondo, con el piso D de su planta y descanso de escaleras.

Se le asignó un coeficiente en el total valor del inmueble del 7,7996 por 100.

Valor a efectos de subasta: 4.979.000 pesetas.

Título: El de compra por don Luis García Peralta, en estado de casado, a don José Cano Gutiérrez, en escritura otorgada en Jaén, el 3 de noviembre de 1983, ante el Notario don Francisco Carpio Mateos.

Inscripción: Al folio 114, tomo 1.733, libro 5, sección segunda, finca 398, inscripción segunda.

Dado en Jaén a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—705.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 423/1998, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Ragún, Sociedad Limitada», en los

que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta, de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja de un 25 por 100, para lo que se señala el día 14 de enero de 2000, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, el que se especifica más adelante, para cada una de las fincas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Descripción de las fincas hipotecadas integrantes del edificio en Jaén, con fachada a calle de San Miguel y portal de acceso por la cuesta de San Miguel, sin número de orden.

1. Número 2. Piso en planta baja, tipo A, a la derecha entrando por el portal del edificio. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 74 metros 29 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 82 metros 46 decímetros cuadrados. Está distribuido en diferentes departamentos y servicios. Inscrito al tomo 1.975, libro 86, folio 14, finca número 8.498, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

2. Número 3. Piso en planta baja, tipo B, al fondo entrando por el portal del edificio. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 51 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 81 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuido en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Tomo 1.975, libro 86, folio 18, finca número 8.499, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

3. Número 4. Piso en planta baja, tipo C, al fondo izquierda entrando por el portal del edificio. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel, con una superficie construida de 61 metros 90 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 68 metros 72 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 29, finca número 8.500, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 6.766.000 pesetas.

4. Número 5. Piso en planta baja, tipo D, a la izquierda entrando por el portal del edificio. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 54 metros 44 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 60 metros 43 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86,

folio 22, finca número 8.502, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

5. Número 7. Piso en planta primera, tipo A, a la derecha del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 26, finca número 8.503, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

6. Número 8. Piso en planta primera, tipo B, al fondo del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 51 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 28, finca número 8.504, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

7. Número 9. Piso en planta primera, tipo C, al fondo izquierda del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 61 metros 90 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 68 metros 72 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 30, finca número 8.505.

Su valor: 6.776.000 pesetas.

8. Número 10. Piso en planta primera, tipo D, a la izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 54 metros 44 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 60 metros 43 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 32, finca número 8.506.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

9. Número 11. Piso en planta primera, tipo F, a la izquierda y al frente del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 64 metros 73 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 71 metros 86 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 34, finca número 8.507.

Su valor: 7.061.000 pesetas.

10. Número 12. Piso en planta segunda, tipo A, a la derecha del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 36, finca número 8.508.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

11. Número 13. Piso en planta segunda, tipo B, al fondo del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 51 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 81 metros 60 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 38, finca número 8.509.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

12. Número 14. Piso en planta segunda, tipo C, al fondo izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 61 metros 90 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 68 metros 62 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 40, finca número 8.510.

Su valor: 6.767.000 pesetas.

13. Número 15. Piso en planta segunda, tipo D, a la izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 54 metros 44 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 60 metros 43 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 42, finca número 8.511.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

14. Número 16. Piso en planta segunda, tipo F, a la izquierda y al frente del pasillo distribuidor

de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 64 metros 73 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 71 metros 86 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 44, finca número 8.512.

Su valor: 8.061.000 pesetas.

Dado en Jaén a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—702.

JAÉN

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 416 de 1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a don Antonio A. Merino de la Torre y doña Juana Moral Amaro, en reclamación de 3.168.452 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará, habiéndose señalado para los actos del remate, sucesivamente, los días 21 de diciembre de 1999, 20 de enero de 2000 y 22 de febrero de 2000, a la diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 21, tipo Belén, situada en Jaén, calle Sagrado Corazón de Jesús, que mide 3,75 metros de fachada y una superficie de 45,50 metros cuadrados. Compuesta de diferentes departamentos habitaciones y servicios, y linda, según se entra: Al frente, dicha calle Sagrado Corazón de Jesús; derecha, la adjudicada a don Diego Moreno Martínez; izquierda, casa número 29 de

la citada calle, y fondo, resto del solar donde está enclavada la matriz de donde procede.

Dicha finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 1.665, libro 959, folio 7, finca número 54.783, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—La Secretaria.—728.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 516/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora señora Moreno Morejón, contra don Shan Manharan Shatulani y doña Ángela Pascual Sendra, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 26 de enero de 2000.

La segunda, el día 23 de febrero de 2000.

La tercera, el día 22 de marzo de 2000.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.040.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a terceros, con los requisitos que previene la regla 6.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.